SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0509/2024

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	

Oficio No. SC/DGAG/DAF//0509/2024/NIA01
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoria.
San Francisco de Campeche, Cam., 2 de diciembre de 2024.

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas
del Gobierno de Estado de Campeche.
PRESENTE

Con relación a la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0509/2024, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0509/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, y con fundamento en los Artículos 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1,3 , inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativos; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2024; se dan a conocer los hechos, omisiones, observaciones y recomendaciones; como resultado de la misma, adjunto el Informe de la Auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), en el Ejercicio Fiscal 2023, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

Recibí c/ acuerdo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021-2027
RECIBIO Nancy HORA 10:05 SAFIN
03 DIC. 2024
RECIBIDO
OFICINA DEL TITULAR
Jorge Naugo A.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de la Contraloría

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría

c.c.p. C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

Informe de Auditoría

Ente auditado:	Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.
Tipo de auditoría:	Financiera y de cumplimiento
Periodo revisado:	Del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	02 de octubre de 2024
Fecha de conclusión:	27 de noviembre de 2024
Personal participante:	**Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche:**
	C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
	L.A.E. Marco Antonio Puch Ek
	C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora
	I.A. Tiare Estefanía Gasca Che
	L.E. Ricardo Andrés Balán Tamay

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4 y 5
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	6

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

I Antecedentes

Con fecha 14 de enero de 2022, "LAS PARTES" celebraron "EL ACUERDO DE COORDINACIÓN", con el objeto de establecer los compromisos a que se sujetarían para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Campeche.

En la cláusula Décima de "EL ACUERDO DE COORDINACIÓN" se estipuló que su Anexo 4 Monto de Recursos a Transferir y Conceptos de Gasto, sería actualizado de manera anual por conducto de los titulares del "INSABI", de las secretarías de Salud y de Administración y Finanzas y del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche y que éste sería publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

El 2 de marzo de 2023, el Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, emitió los "Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2023" (CRITERIOS DE OPERACIÓN 2023), a los que debe sujetarse el ejercicio de los recursos a destinarse a la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud.

Para el anexo 4 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del "Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social, se convinieron recursos presupuestarios federales por la cantidad total de $505,948,039.00 (Son: Quinientos cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).
De lo anterior, el INSABI transfirió al Estado de Campeche a una cuenta bancaria específica productiva aperturada para la recepción, administración y ejercicio de los recursos federales un monto específico de $384,370,669.60 (Son: Trescientos ochenta y cuatro millones trescientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2024, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), ministrados a la Secretaría de Administración y Finanzas y transferidos al ejecutor del gasto, el Instituto Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), para el ejercicio presupuestal 2023.

Para tal efecto, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0509/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, comunicando al ente auditado el personal comisionado, siendo los C.C. C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora, I.A. Tiare Estefanía Gasca Che y L.E. Ricardo Andrés Balan Tamay; todos auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos, de los recursos federales ejercidos.

En este contexto, el 2 de octubre de 2024, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 02 de octubre de 2024 al 27 de noviembre de 2024.

II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiera y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, de los Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) para el Ejercicio Presupuestal 2023, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y que éstas se hayan alcanzado en forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto en la normativa y disposiciones aplicables.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

II.3 Alcance

La auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), Ejercicio Presupuestal 2023, se realizó al 100% de los recursos ministrados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y transferidos al Instituto Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), lo que representa una cantidad de $384,370,669.60 (Son: Trescientos ochenta y cuatro millones trescientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.). La revisión contempló el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

III Resultados

El 27 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0509/2024, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles a esa entidad.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos autorizados fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable, a efecto de contribuir a la rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Campeche.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio presupuestal:** 2023
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013).	
FO-MP-0503/1-25	

En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, mantener la supervisión a los procedimientos para que se ejerzan los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable, atendiendo siempre los criterios de racionalidad, austeridad y selectividad del gasto, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.